



MINUTA, 55ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con un minuto del veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Quincuagésima Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de secretario técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, secretario ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el quórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día el cual fue circulado de manera previa, que se integra de tres puntos, relativos al análisis, discusión y en su caso aprobación de veinticuatro proyectos de acuerdo que proponen el desechamiento de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

queja, un proyecto de sobreseimiento y dos proyectos de acuerdo que proponen el inicio de procedimientos sancionadores.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas identificadas como:

- | | |
|-----------------------|---|
| a) IECM-QNA/099/2024, | n) IECM-QNA/832/2024, |
| b) IECM-QNA/367/2024, | o) IECM-QNA/892/2024, |
| c) IECM-QNA/378/2024, | p) IECM-QNA/897/2024, |
| d) IECM-QNA/408/2024, | q) IECM-QNA/937/2024, |
| e) IECM-QNA/497/2024, | r) IECM-QNA/988/2024
y su acumulado
IECM-QNA/1089/2024, |
| f) IECM-QNA/546/2024, | s) IECM-QNA/995/2024, |
| g) IECM-QNA/552/2024, | t) IECM-QNA/1062/2024, |
| h) IECM-QNA/586/2024, | u) IECM-QNA/1070/2024, |
| i) IECM-QNA/615/2024, | v) IECM-QNA/1152/2024, |
| j) IECM-QNA/729/2024, | w) IECM-QNA/1173/2024 y |
| k) IECM-QNA/763/2024, | x) IECM-QNA/1331/2024. |
| l) IECM-QNA/777/024, | |
| m) IECM-QNA/823/2024, | |

Al no manifestarse respecto a reservar algún asunto para su discusión en lo particular se procede a tomar la votación nominal correspondiente respecto a estos proyectos.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



- **CQ/214/55ª.Urg.2024.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdo por los que se de termina el desechamiento de las quejas identificadas como:

- | | |
|-----------------------|--|
| a) IECM-QNA/099/2024, | n) IECM-QNA/832/2024, |
| b) IECM-QNA/367/2024, | o) IECM-QNA/892/2024, |
| c) IECM-QNA/378/2024, | p) IECM-QNA/897/2024, |
| d) IECM-QNA/408/2024, | q) IECM-QNA/937/2024, |
| e) IECM-QNA/497/2024, | r) IECM-QNA/988/2024
y su acumulado |
| f) IECM-QNA/546/2024, | IECM-QNA/1089/2024, |
| g) IECM-QNA/552/2024, | s) IECM-QNA/995/2024, |
| h) IECM-QNA/586/2024, | t) IECM-QNA/1062/2024, |
| i) IECM-QNA/615/2024, | u) IECM-QNA/1070/2024, |
| j) IECM-QNA/729/2024, | v) IECM-QNA/1152/2024, |
| k) IECM-QNA/763/2024, | w) IECM-QNA/1173/2024 y |
| l) IECM-QNA/777/2024, | x) IECM-QNA/1331/2024. |
| m) IECM-QNA/823/2024, | |

Posteriormente la consejera presidenta en términos de la normatividad correspondiente, instruyó al secretario técnico a recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto por el que se propone el sobreseimiento del procedimiento especial sancionados identificado por el número de expediente IECM-SCG/PE/023/2024.

Al no manifestarse respecto a reservar algún asunto para su discusión en lo particular se procede a tomar la votación nominal correspondiente respecto a este proyecto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

- **CQ/215/55ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo que propone el sobreseimiento del procedimiento especial sancionador identificado como IECM-SCG/PE/023/2024.

Posteriormente la consejera presidenta en términos de la normatividad correspondiente, instruyó al secretario técnico a recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión.

En seguida el secretario informa que por la temática abordar en este punto, con fundamento en el artículo 62, fracción tercera del reglamento de sesiones del Consejo General y comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a partir de este momento la transmisión en vivo de la presente sesión fue brevemente suspendida en virtud de que el asunto a discutir está relacionado con violencia política contra las mujeres en razón de género.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos por los que se propone el inicio de procedimientos especiales sancionadores identificado por el número de expediente:

- a) IECM-QNA/1580/2024
- b) IECM-QNA/1585/2024

Al consultar si se desea reservar algún inciso el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez reserva el inciso b) IECM-QNA/1585/2024, tomando el uso de la voz el mismo Consejero manifiesta que esta es una queja presentada contra Xóchitl Gálvez Ruiz por actos relacionados con violencia a las reglas de colocación de propaganda, violencia política y violencia política en razón de género ello derivado de una denuncia que consiste en que en bardas de propaganda política que estaban asignadas a la denunciante para promover su candidatura y cuando acudió a la pinta de estas ya se encontraban usadas por la probable responsable, la propuesta es iniciar un procedimiento sancionador por violencia política y desear por violencia política en razón de género y por violación a las reglas de colocación de propaganda, ya que en efecto no es posible advertir elementos de género por el blanqueamiento, también por el inicio a la posible violación a las reglas de propaganda en contra de quien resulte responsable, derivado a que se presume que hubo una asignación de bardas y fueron utilizadas por diversa candidatura, sin embargo se está en contra de iniciar por violencia política ya que este tipo de actos se inician por

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

violación a los principios democráticos ya que afectan el adecuado desarrollo de la campaña electoral.

La Consejera Presidenta Electoral Erika Estrada Ruiz manifiesta que a su consideración para ella si corresponde a violencia política por lo tanto votaría a favor de la propuesta del área técnica y se aleja de la propuesta del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no manifestarse respecto a reservar algún asunto para su discusión en lo particular se procede a tomar la votación nominal si se aprueba en lo general con las propuestas que ya se hicieron.

- **CQ/216/55ª.Urg.2024.** Se aprobó en lo general por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, listado en el orden del día como punto tercero, inciso b) IECM-QNA/1585/2024, el proyecto en los términos circulados, exceptuando el inicio por violencia política

En seguida se consulta en votación nominal, si se aprueba en lo particular el proyecto de cuenta en los términos que fue circulado en relación con violencia política.

- Se aprobó por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y el consejero electora César Ernesto Ramos Mega, lo relacionado al inicio por violencia política en los términos circulados; con el voto en contra del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Siguiendo con la votación del inciso A) IECM-QNA/1580/2024 el cual no fue materia de reserva, sin embargo, se le realizaron observaciones de forma

- **CQ/217/55ª.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto de acuerdo por el que se determina el inicio de un procedimiento especial sancionador, derivado de la queja identificada como IECM-QNA/1580/2024.

Posteriormente la consejera presidenta en términos de la normatividad correspondiente, instruyó al secretario técnico a recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con catorce minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Cuadragésima Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejeros integrantes de la Comisión que asistieron a la misma.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: trJXtmbT9Fw2HtSwk0IywYwUhehYsRlphjz0/D+Lhj0=
Fecha de Firma: 25/07/2024 07:59:16 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 8qfmRZXtrkkyAwRKkRakgPaXzkSL/LvRaBwhkUB8bZRg=
Fecha de Firma: 25/07/2024 08:21:18 p. m.

